

## **CONVOCATORIA ELECTORAL PAR LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO**

Por la presente y en cumplimiento de la legislación vigente, se abre el proceso electoral para la renovación parcial del consejo Escolar del Centro.

El proceso electoral se regirá, en lo que concierne a los Centros Privados concertados, por los Reglamentos que regulan la composición y funcionamientos de los consejos escolares que se relacionan a continuación, así como por las disposiciones que las desarrollan.

- El Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, (BOE de 20 de febrero).
- El Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, (BOE de 21 de febrero).
- El Reglamento orgánico de los conservatorios profesionales y los centros integrados de enseñanzas artísticas de música de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 8/2022 de 16 de marzo (BOCM del 18 de marzo)
- La ORDEN 3865/2022, de 20 de diciembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrollan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales y los centros integrados de enseñanzas artísticas de música de la Comunidad de Madrid (BOCM del 29 de diciembre)
- La Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y órganos unipersonales de gobierno de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. En dicha Orden se fija, para los citados centros, el período de elección en la segunda quincena de noviembre y se establece el procedimiento para su desarrollo, (BOE de 5 de marzo).
- La Orden 2979/1996, de 13 de noviembre, sobre elecciones y constitución de los Consejos Escolares de los centros de la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, (BOCM de 22 de noviembre), modificada por la Orden 1613/1999, de 26 de julio, que regula el proceso electoral de los Consejos Escolares tanto para las Escuelas como para las Casas de Niños (BOCM de 3 de agosto).
- La Orden de 9 de octubre de 1996, sobre constitución y designación de los órganos de gobierno de los centros docentes concertados, en desarrollo de la disposición final primera, 4. de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, (BOE de 7 de noviembre).
- Las Instrucciones de la Dirección General de Centros Educativos por las que se regula, con carácter provisional, la elección de representantes para los Consejos Escolares en los Centros Específicos de Educación Especial de 22 de octubre de 1996.
- El Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre (BOE de 9 de enero de 1987), modificado por el Real Decreto 1815/1993, de 18 de octubre (BOE de 6 de noviembre), para los centros públicos de enseñanzas artísticas y el Real Decreto

959/1988, de 2 de septiembre (BOE de 8 de septiembre), para las escuelas oficiales de idiomas.

- La Orden 501/2000, de 23 de febrero, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos de Centros en los centros de Educación de Personas Adultas dependientes de la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de marzo).
- La Orden 4274/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas con sede en Establecimientos Penitenciarios de la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de agosto)
- Órdenes por las que se autoriza a determinados colegios de Educación Infantil y Primaria a impartir Educación Secundaria Obligatoria, y Orden 1017/2015, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se autoriza a tres colegios de Educación Infantil y Primaria a impartir Educación Secundaria Obligatoria y se dan instrucciones para la aplicación de la normativa de organización y funcionamiento en estos centros docentes.

En Madrid a 19 de octubre de 2026

Firmado por \*\*\*0874\*\* NATALIA RAQUEL  
CONSUL (R: \*\*\*\*3914\*) el día 19/10/2026  
con un certificado emitido por AC  
Representación

Natalia Consúl Ramírez  
Fdo. La Representante de la Titularidad